



CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre de Diciembre de 2023 y Enero de 2024, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, informando sobre el estado El lote de terreno se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad se divide en ocho lotes cada uno con su ficha catastral. Del parqueadero que se encuentra en el centro comercial de cable plaza se encuentra en buen estado de conservación.

Sírvase proveer,

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación No. 189-2024

Conforme a la constancia secretarial que antecede se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre, para que se integre al dossier, y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1063ede114bbf700dabbe6e295a75c64db3be9962cb41a7a7bffe5d88fe3282d**

Documento generado en 06/03/2024 04:52:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>